



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**Toluca, Estado de México, a 18 de septiembre de 2015
INAI/099/15**

NECESARIO, QUE DISPOSICIONES DE LEYES LOCALES VAYAN MÁS ALLÁ DE LOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA: XPM

- **La comisionada presidente del INAI propuso incluir disposiciones específicas que contribuyan a fortalecer la cultura de la transparencia acorde a la realidad política, económica y social de cada entidad federativa**
- **Junto con el comisionado Monterrey Chepov participó en la inauguración del seminario “Armonización Legislativa de las entidades federativas en materia de transparencia y acceso a la información. Caso Estado de México”, en el marco de la Gira por la Transparencia**

Es necesario ir más allá de los mínimos normativos establecidos en la Ley General de Transparencia para incluir disposiciones específicas que contribuyan a fortalecer la cultura de la transparencia acorde a la realidad política, económica y social de cada entidad federativa, propuso la comisionada presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Ximena Puente de la Mora.

Al participar en la inauguración del seminario “Armonización Legislativa de las entidades federativas en materia de transparencia y acceso a la información. Caso Estado de México”, refrendó la disposición del INAI para acompañar a los órganos garantes y a los sujetos obligados de todo el país en la adecuación de las leyes locales con la Ley General; así como en su incorporación a la Plataforma Nacional de Transparencia.

“Pero, sobre todo, nuestro compromiso para continuar trabajando y hacer del acceso a la información y la protección de los datos personales, características inherentes del ejercicio del gobierno y herramientas imprescindibles de la consolidación de nuestra democracia”, subrayó en los trabajos organizados en el marco de la Gira por la Transparencia, que impulsa el INAI y el Senado de la República.

Puente de la Mora señaló que el país se encuentra en medio de un proceso histórico para la transparencia, en el que el respaldo de los organismos garantes de todo el país y de las autoridades de todos los niveles y órdenes de gobierno, han permitido avanzar en el cumplimiento del mandato de armonización de las leyes locales con la Ley General.

Dijo que se trata de un proceso llamado a reconfigurar la democracia, mediante el fortalecimiento del acceso a la información, la protección de datos personales y la participación ciudadana, para lo cual, será fundamental el trabajo coordinado de los órganos garantes del país, la Auditoría Superior de la Federación, el Archivo General de la Nación y el INEGI, desde el Sistema Nacional de Transparencia.

Ximena Puente aseguró que el Sistema Nacional de Transparencia y el Sistema Nacional Anticorrupción, impulsados por el poder Ejecutivo y Legislativo deberán trabajar conjuntamente para fortalecer la transparencia, en beneficio de las personas.

Señaló que los actores políticos y sociales del país han demostrado su compromiso para hacer de la transparencia y la rendición de cuentas los pilares fundamentales sobre los que se construirá el futuro de la democracia.

“Compromiso al que quisiéramos apelar hoy para invitarlos a continuar trabajando juntos para completar con éxito estos objetivos, así como para impulsar la conformación de una Ley General de Datos Personales y una Ley General de Archivos que nos permitan complementar el valioso esfuerzo que estamos realizando en beneficio de la transparencia y de los mexicanos” puntualizó.

En su intervención, la comisionada presidenta del Infoem, Josefina Román Vergara, dijo que es esencial socializar el derecho de acceso a la información; así como generar conciencia en todos y cada uno de los servidores públicos de que la información que generan y poseen les pertenece a los ciudadanos.

“Tenemos frente a nosotros la oportunidad para fortalecer la cultura de la Legalidad y el Estado de Derecho, y contribuir para una rendición de cuentas efectiva; nuestras herramientas: la transparencia y el derecho de acceso a la información pública”, afirmó.

Posteriormente, el comisionado Rosendoevgueni Monterrey Chepov participó en la Mesa “Armonización de la legislación de las entidades federativas”, en la que expuso que la reforma constitucional de 2014 es una reforma profunda en las instituciones y en los mecanismos, para salvaguardar y asegurar el ejercicio del derecho de acceso a la información en todo el país.

“Para la eficacia del acceso a la información es indispensable que los organismos de transparencia del país sean auténticos garantes y no meras simulaciones; que sean instituciones sólidas, confiables, parciales y especializadas y no subordinadas a los sujetos obligados de quienes deben vigilar, supervisar o controlar, para que su actuación se dé con pleno respeto al derecho a saber”, sostuvo.

Explicó que el paso siguiente después de la reforma constitucional fue la expedición de la Ley General de Transparencia, promulgada en mayo pasado, y la construcción del Sistema Nacional de Transparencia, como base para coordinar a las distintas instancias que, desde sus ámbitos de competencia, contribuyen a la vigilancia de la transparencia a nivel nacional, en los tres órdenes de gobierno.

“Se han sentado las bases para construir una coordinación nacional, sin perder la identidad federal o local, es decir, respetuosa de las competencias que a cada ámbito corresponden; dicha coordinación y colaboración como parte de un mismo sistema eficiente y eficaz en materia de transparencia”, destacó.

En la inauguración participaron el secretario general de Gobierno, José Manzur Quiróga, en representación del gobernador del Estado de México, Eruviel Ávila Villegas; el presidente de la Junta de Coordinación Política de la LIX Legislatura del Estado de México, Cruz Juvenal Roa Sánchez; el presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, Sergio Javier Medina Peñaloza; el senador Alejandro Encinas Rodríguez, y las senadoras Ana Lilia Herrera Anzaldo y Laura Angélica Rojas Hernández.

-o0o-